la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 31 de OCTUBRE de 2024

Tipo de Cobertura: COLECTIVO PREMIUM.

Póliza N°: 51584411 Suplemento 17

Tomador: SANCHEZ, GASPAR GUILLERMO

Vigencia de la póliza			
Desde el:	24/08/2024	Hasta el:	24/02/2025

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT: 30663137375.....
, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT: 30663137375.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT: 30663137375.....
,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT: 30663137375.....

Agencia N°: 4003 ALBORNOZ, OSCAR GUILLERMO

Localidad: ROSARIO-SFE

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 31 de OCTUBRE de 2024

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW